



Nombre del Contratista:	Jesús Adelaida Torres Garay	CUI:	2511586160501
Tipo de Servicio	Servicios Técnicos ☒ Servicios Profesionales ☐		

Número de Contrato:	029-798-2026-DGDR-MCD	Plazo de Contrato:	01 de julio al 30 de septiembre del 2026
Acuerdo Ministerial:	605-2026	Fecha del informe:	31/07/2026

Periodo del Informe:	Del:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)	Al:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)
		01	Julio	2026		31	Julio	2026

Objeto del Contrato

"El Contratista" se compromete a prestar sus servicios (**TÉCNICOS**) O (**PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**) en la (**SECCIÓN, DEPARTAMENTO Y/O DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECEN**) de la Dirección General del Deporte y la Recreación del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas.

Actividades conforme al contrato

- Brinde apoyo en el desarrollo de lineamientos que optimicen la planificación, organización y control de las actividades de las academias deportivas de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
- Apoye en la coordinación de espacios físicos para el desarrollo de las actividades de las diferentes academias deportivas.
- Brinde apoyo en la atención de requerimientos de los usuarios de las diferentes academias deportivas.
- Apoye en la coordinación y distribución de implementos deportivos para las academias deportivas.
- Brinde apoyo en la ejecución de las actividades programadas para las ligas de la Dirección General del Deporte y la Recreación según los lineamientos de la Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos.
- Apoye en las actividades a realizarse en los diferentes parques y centros deportivos y recreativos cuando se le requiera.
- Brinde apoyo en el seguimiento y control de los diferentes instructores deportivos a fin de mejorar los servicios prestados en las diferentes academias deportivas.
- Apoye en la elaboración de propuestas para mejorar los servicios ofrecidos en las diferentes academias deportivas.



Resultados de la prestación del servicio conforme al contrato

- a) Se brindó apoyo en el desarrollo de lineamientos que optimizaron la planificación, organización y control de las diferentes actividades de las 4 academias deportivas de la Dirección General del Deporte y la Recreación, impartidas en el Parque Deportivo y Recreativo de la Paz zona 21.
- b) Se apoyó en la coordinación de espacios físicos para el desarrollo de las actividades de las 4 academias deportivas del Parque Deportivo y Recreativo de la Paz zona 21.
- c) Se brindó apoyo en la atención de los requerimientos de los usuarios de las 4 diferentes academias deportivas del Parque Deportivo y Recreativo de la Paz zona 21.
- d) Se apoyó en la coordinación y distribución de implementos deportivos para las 4 academias deportivas, Parque Deportivo y Recreativo de la Paz zona 21.
- e) Se brindó apoyo en la ejecución de las actividades programadas para las ligas de la Dirección General del Deporte y la Recreación, conforme a los lineamientos de la Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos.
- f) Se apoyó con el 100% de las actividades realizadas en los diferentes parques y centros deportivos y recreativos cuando fue requerido.
- g) Se brindó apoyo en el seguimiento y control de los 4 instructores deportivos a fin de mejorar los servicios prestados en las academias deportivas del parque.
- h) Se apoyó el 100% de la elaboración de propuestas para mejorar los servicios ofrecidos en las 4 academias deportivas del parque.

Jesús Adelaida Torres Garay

Nombre completo del contratista

Firma del contratista

Fernanda Alejandra Martínez Yax

Nombre de la autoridad que supervisa los servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Fernanda Alejandra Martínez Yax
Jefa del Parque Deportivo y Recreativo
De la Paz, Zona 21 en Funciónes

Firma y sello de la autoridad que supervisa los servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)